

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24952 ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 15/07/2015 en el procedimiento con número de autos 128/2015 y NIG 03065-66-2-2015-0000141, se ha declarado en concurso abreviado necesario al deudor Distribuciones Alimentarias Balbino Mestre, S.L., (Dialbalmes), con domicilio en calle Petrel -polig. ind. carrus,46 Elche-Alicante y CIF nº B-53142378, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades del concursado: suspendido

Administrador concursal: que ha sido nombrado D. Francisco Gómez Barroso, colegiado del Ilustre Colegio Elche (Alicante) con domicilio postal: Avenida Alicante,15, entresuelo Elche (Alicante) y dirección de correo electrónica: fgomezbarroso@icae.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche (Alicante), 22 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035118-1